PROYECTO " APLICACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LOS CRITERIOS E INDICADORES DE LA OIMT PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL EN BOSQUE NATURAL PRODUCTIVO EN ECUADOR"

PROYECTO PD 5/00 Rev. 4 (F)

"Taller para técnicos encargados de la aplicación de los C&I de la OIMT en Ecuador"

Introducción

En diversas encuestas y sondeos realizados en diversos países del mundo sobre el tema del manejo forestal de los bosques tropicales naturales, se detectó un grave desconocimiento entre los técnicos forestales, sobre el rol esencial de la OIMT en este tema, en especial sobre aspectos importantes como las "Directrices para el manejo de los bosques tropicales", el "Objetivo año 2.000", los "Criterios e Indicadores para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales" y el "Manual para la aplicación de los criterios e indicadores para el manejo sustentable de los bosques tropicales naturales", entre otros. Estos vacíos se reflejan en la falta o deficiencias en la información que deben suministrar los países Miembros periódicamente a la OIMT.

Ecuador, no escapa de esta situación, por lo que se hace necesario familiarizar al personal clave, tanto de los sectores gubernamentales como privados, con todas las concepciones globales y particulares sobre el manejo sustentable de los bosques tropicales naturales, así como en su instrumentación y aplicación práctica para lograr los efectos positivos concretos deseados.

La iniciativa ecuatoriana, plasmada en el proyecto PD 5/00 Rev. 4 (F), reviste de singular importancia en los actuales momentos, dadas algunas de las particularidades del sector forestal ecuatoriano, entre ellas, la ausencia del esquema de concesiones forestales para la explotación de los bosques tropicales, sistema mayoritariamente difundido internacionalmente; la eliminación del concepto de patrimonio forestal estatal y la adjudicación de la mayor parte de los bosques tropicales naturales productivos a comunidades nativas, el creciente grado de deforestación, la escasa proporción de bosques manejados, la falta de controles efectivos de la explotación y comercialización ilegal de madera, la introducción de normas de explotación y el interés empresarial y gubernamental por la adopción de la certificación forestal.

El presente Taller, organizado por el proyecto PD 5/00, se concibió como instrumento para difundir entre usuarios clave, aspectos críticos envueltos en el manejo sustentable de los

bosques tropicales naturales y los roles que a este respecto debe cumplir la comunidad internacional y el gobierno y sectores privados del país.

Al mismo tiempo, forma parte de la estrategia de la OIMT de colaborar con los países para que puedan disponer de una herramienta que les permita medir su propia evolución hacia la sustentabilidad de los recursos forestales tropicales y el cumplimiento del Objetivo año 2000, e informar periódicamente a la OIMT al respecto, mediante el uso de formularios Ad Hoc preparados de manera que simplifiquen y estandaricen la información

I.- El Convenio Internacional de Maderas Tropicales. (ITTA)

El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (ITTA, siglas en inglés)) se suscribió, de manera temporal, en 1983, entre los países productores de maderas tropicales y los países consumidores, bajo los auspicios de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo. (UNCTAD). El Convenio Temporal se firmó debido a la inquietud que se empezó a generar a nivel mundial por la acelerada explotación de los bosques naturales tropicales y a la falta de la utilización de prácticas de manejo sustentable que asegurasen su perdurabilidad.

En 1994 se firmó el Convenio Sucesor, que entró en vigencia en enero de 1997 y que amplió el convenio de 1983 a base de las experiencias adquiridas durante su ejecución y de los resultados de los debates mundiales relativos a la ordenación forestal sostenible, en especial aquellos derivados de la Cumbre de la Tierra celebrada en junio de 1992 en Río de Janeiro. En el Convenio Sucesor se incorporaron dos elementos importantes: el Objetivo año 2000 y el Fondo de Cooperación de Bali, destinado a fortalecer los esfuerzos de los países productores para manejar en forma sostenible los bosques tropicales y lograr el Objetivo año 2000 . El actual Convenio Sucesor debe concluir a fines del año 2006. Por ésta razón, bajo la acción de la UNCTAD y con el apoyo de la OIMT, se está gestionando en la actualidad la suscripción de un nuevo convenio que sustituya al del año 1994.

. En Ginebra, en julio del 2004, se convocó al primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas para la negociación del nuevo convenio sucesor, y, a través de las reuniones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales, se ha venido propiciando el diálogo entre los países productores y consumidores para llegar a posiciones comunes y, si es posible, aprobar el nuevo convenio en la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas para la negociación del Convenio Sucesor al de 1994, evento que tendrá lugar en Ginebra entre el 16 y 20 de enero de 2006.

El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales se constituyó como un foro para la cooperación y el diálogo político entre los dos grupos de países, a fin de:

a. Fomentar la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales.

- b. Alentar la adopción de medidas que tiendan a mejorar el manejo y el uso de los bosques tropicales.
- c. Promover una mayor transparencia del mercado internacional de maderas tropicales.
- d. Apoyar la elaboración de políticas nacionales con miras a asegurar la utilización sostenible y la conservación de los bosques tropicales y sus recursos genéticos, y,
- e. Contribuir a mantener el equilibrio ecológico de las regiones interesadas.

II.- La Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT).

La OIMT, (ITTO, siglas en inglés), es un organismo intergubernamental establecido en el año 1986, en virtud del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (ITTA) de 1983 y su Convenio sucesor de 1994. El rol principal de la OIMT es asegurar el cumplimiento del ITTA promoviendo el desarrollo sostenible mediante el manejo sustentable y la conservación de los bosques tropicales. Como tareas específicas, la OIMT apoya a los países en la ejecución de proyectos relacionados con el tema forestal tropical; recopila, analiza y distribuye datos sobre la producción y el comercio de maderas tropicales, y prepara documentación especializada. Tiene personería jurídica y por lo tanto capacidad de contratar y suscribir compromisos sociales o económicos en forma autónoma.

La sede de la Secretaría de la OIMT está en Yokohama, Japón. Al presente son sesenta los integrantes de la OIMT: treinta y cuatro países productores de maderas tropicales localizados en América Tropical, Asia-Pacífico y Africa, que poseen más del 75% de los bosques tropicales del mundo, y veintiséis países miembros consumidores, que absorben más del 90% del comercio mundial de madera tropical.

Aparte de los Países Miembros, las ONG conservacionistas y las organizaciones del comercio y la industria también participan activamente en sus reuniones y actividades de la OIMT, constituyendo parte integral del proceso consultivo y deliberativo de la Organización.

El órgano rector y autoridad suprema de la OIMT, es el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT), conformado por representantes de los países miembros, foro que se reúne semestralmente en sedes alternativas y en Yokohama. La OIMT funciona a través del CIMT, cuatro comités que apoyan las tareas del CIMT, correspondientes a otras tantas áreas de acción de la OIMT: a. Información Económica e Inteligencia de Mercado; b. Repoblación y Ordenación Forestales; c. Industrias Forestales y, d. Finanzas y Administración,

La responsabilidad del manejo técnico, administrativo y financiero de la OIMT, le corresponde al Director Ejecutivo, quien es nombrado por el CIMT, con el apoyo del personal técnico y administrativo de la Organización.

El CIMT toma sus Decisiones a través del voto de los representantes de los Miembros, correspondiendo 1000 votos a los países productores y 1000 votos a los países consumidores. En el caso de los países productores, el número de votos se asigna en consideración al área de bosques tropicales que poseen y al monto de sus exportaciones de madera y productos de madera tropical. Los países con mayor número de votos son Brasil en América Latina y Malasia e Indonesia en Asia. (Como ejemplo, Ecuador tiene 14 votos, frente a 25 de Perú o 130 de Brasil). Los países consumidores obtienen el número de votos en proporción al monto de sus importaciones de madera y productos de madera tropical. Japón encabeza el número de votos entre los consumidores, seguido por Estados Unidos y la Comunidad Europea. Chile, es el único país latinoamericano que pertenece al grupo de los consumidores.

El CIMT aprueba los reglamentos y estatutos necesarios para el cumplimiento del Convenio, incluyendo el reglamento financiero que incluye la *cuenta administrativa*, financiada por aportes de todos los países, que cubre los costos de operación de la OIMT, *la cuenta especial*, financiada por el Fondo Común de Productos Básicos, y por contribuciones de instituciones financieras regionales e internacionales, cuyo propósito es financiar exclusivamente proyectos o sus actividades previas, y el *Fondo de Cooperación de Bali*, financiado por contribuciones de los países miembros y recursos de otras fuentes, privadas o públicas. Este fondo está destinado a aumentar la capacidad de los países miembros productores para aplicar estrategias que les posibiliten a que, en el año 2000, sus exportaciones de madera tropical y productos, provengan de recursos forestales ordenados en forma sostenible. (Objetivo año 2000).

El CIMT también aprueba el presupuesto anual y operativo de la OIMT, cuya administración, como se anotó, es responsabilidad exclusiva del Director Ejecutivo.

Una de las principales actividades de la OIMT es el Programa de Proyectos, a través del que se financian propuestas de proyectos solicitadas por los países miembros. Estos proyectos, se formulan en los países productores, por entidades públicas o privadas, a base de formatos especiales y se remiten a la OIMT a través del organismo nacional representante ante el convenio; en el caso de Ecuador el Ministerio del Ambiente, por delegación de la Cancillería. Hasta la fecha, desde su inicio, en 1997, la OIMT ha financiado más de 700 proyectos con un valor total de aproximadamente 260 millones de dólares.

Los proyectos siguen un ciclo que se presenta, para mayor comprensión, según el programa preparado para la cuadragésima reunión del CIMT:

- a.- Fecha límite de recepción de anteproyectos, proyectos nuevos o revisados: 28/nov/2005.
- b.- Envío de los proyectos al Grupo de Expertos encargado de la evaluación: 13/dic/2005.
- c.- Trigésima sexta reunión del Grupo de Experto: 6 al 10 de febrero de 2006.

- d.- Remisión de observaciones del grupo de expertos: 15/feb2006.
- e.- Recepción de proyectos corregidos: 13/mar/2006
- f.- Cuadragésima reunión del CIMT: mayo-junio de 2006.

En la reunión del CIMT se aprueban o desaprueban los proyectos. En caso de ser aprobados, el financiamiento de cada uno de ellos se pone a consideración de los países consumidores, quienes pueden, a voluntad, acceder al financiamiento parcial o total de los proyectos que merecen su interés. Como ejemplo, en la última reunión del CIMT realizada en la República del Congo, en junio pasado, se aprobaron en total 7.6 millones de dólares en proyectos, cuyo promedio se sitúa alrededor de los \$ 350.000.

III.- Las Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales

Apenas al inicio de las operaciones de la OIMT, en el año 1987, el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIMAD), publicó un estudio en que indicaba, que, a nivel mundial, la proporción de bosques tropicales productivos bajo manejo sostenible, era insignificante. A esta revelación se sumó la conclusión derivada de la evaluación de los recursos forestales mundiales llevada a cabo por la FAO en 1990, que denunciaba que los bosques tropicales se estaban destruyendo al alarmante índice de 10 millones de hectáreas por año. Ante esta situación, la OIMT creyó imprescindible movilizar a la comunidad internacional para que tomara conciencia cabal de la gravedad del problema. Para esto se determinó que era necesario establecer un marco teórico global que tratara de unificar los distintos conceptos y apreciaciones que tenían los países productores respecto de las medidas requeridas para lograr la sostenibilidad de los bosques tropicales El resultado fue la formulación de una serie de directrices orientadas a mejorar rápidamente la situación en el terreno:

- Las Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales publicadas en 1990, cuya formulación se inició en 1989.
- Las Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de bosques tropicales plantados, publicadas en 1993, cuyo trabajo se inició en 1990.

Asimismo, a través del tiempo, se agregaron otras directrices a la lista que sirvieron para facilitar la ordenación forestal sostenible:

- Directrices de la OIMT para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción, publicadas en 1993.

- Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, publicadas en 1997.

Una vez expedido el conjunto de directrices recomendadas para su adopción, por parte de los países, y, en espera de que su aplicación empezaría a tener efectos positivos en cuanto a la meta de sostenibilidad de los recursos forestales tropicales, se concluyó que se hacía necesario disponer de instrumentos para evaluar objetivamente la situación de los bosques tropicales y para establecer líneas de base que permitieran controlar las tendencias de la sustentabilidad, en el tiempo, tanto a nivel nacional como en cada unidad de ordenación forestal. Estos instrumentos se concibieron a base de dos elementos: los criterios, como conceptos globales y temáticos y los indicadores, como parámetros que señalan la magnitud y dirección de los cambios.

Se determinó además que otro objetivo importante que se obtendría cuando los países implementaran la elaboración de los C&I., sería dotar a las unidades de ordenación, a los países individualmente, regiones y a la OIMT, de información fidedigna y homogénea, que sería de utilidad a los países en sí, para escoger opciones adecuadas de política forestal y para la OIMT, con el fin de facilitar su rol de apoyo a las acciones de sostenibilidad de los recursos forestales a nivel internacional.

Con el fin de implementar esta iniciativa, se asignó una serie de medidas y tareas específicas relacionadas con los bosques tropicales, que debían llevar a cabo los Miembros, el Consejo y la Secretaría de la OIMT. Entre las medidas, se incluía la identificación, por parte del Director Ejecutivo de la OIMT, con la colaboración de un Grupo de Expertos, de métodos convenientes para definir los criterios generales y los indicadores para evaluar la ordenación sostenible de los bosques tropicales. Esto dio lugar a la formulación y publicación en 1992, por parte de la OIMT de los "Criterios e indicadores para evaluar la ordenación sostenible de los bosques tropicales". Posteriormente, en el año 1998, los C&I de 1992 fueron modificados para incorporar los avances que se habían registrado en la OIMT durante años anteriores, incluyendo la publicación de sus directrices sobre políticas forestales. También se tomaron en cuenta estudios y experiencias de la comunidad internacional después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en 1992. Finalmente, la OIMT, en noviembre de 1994, convocó a un grupo de expertos para evaluar en forma exhaustiva los C&I de la OIMT y preparar un documento corregido y simplificado, dando así lugar a la publicación No 15 de la Serie OIMT de políticas forestales en el año 2005. La nueva versión de los C&I se denominó "Criterios e indicadores revisados de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales con inclusión de un formato de informes"

A continuación se describen sucintamente las versiones de los C&I de la OIMT .

Criterios e indicadores de 1992

El conjunto de criterios e indicadores publicados en 1992 establecía siete criterios y 27 indicadores a nivel nacional y seis criterios y 23 indicadores a nivel de las unidades de ordenación forestal, es decir 13 criterios y 50 indicadores, en total.

Una de las características de este primer conjunto de criterios e indicadores era que se concentraban únicamente en los bosques naturales, que entonces parecían ser el principal objeto de preocupación en el debate internacional sobre bosques.

Otra característica era el énfasis en la producción de madera, mientras que aparentemente se hacía menos hincapié en la conservación de la biodiversidad, la participación de las comunidades locales en las actividades de manejo forestal y los aspectos relativos al medio ambiente. A fines de 1992 se intentó rectificar esta situación con la publicación del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, que en su Anexo D incluía una serie de directrices para asegurar la participación de las comunidades locales en el ciclo de proyectos de la OIMT y en su Anexo E incorporaba también una serie de lineamientos para asegurar que en los proyectos financiados por la OIMT se abordaran adecuadamente los aspectos ambientales. En 1993, se intentó un reajuste con la publicación de las Directrices de la OIMT para la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales de producción, constituyendo un suplemento de las Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales.

La última característica de este proceso fue que se intentó identificar un número limitado de criterios que pudiesen reflejar un manejo forestal racional con indicadores claros y de fácil aplicación, a fin de evaluar y controlar la situación. Era esencial contar con C&I sencillos y flexibles para tener en cuenta la diversidad de situaciones entre los distintos países miembros, e incluso dentro de un mismo país, en aspectos tales como la extensión de los bosques, la composición de especies, la densidad demográfica, las condiciones ambientales, el desarrollo de infraestructura, la disponibilidad de recursos humanos calificados, etc.

Hasta mayo de 1998, fecha en que los Miembros de la OIMT aprobaron una nueva versión de criterios e indicadores, los expedidos en 1992 se utilizaron como un marco para la presentación de informes sobre el progreso alcanzado en el logro de la ordenación forestal sostenible, en general y del Objetivo del año 2000 de la OIMT, en particular. La presentación de estos informes fue uno de los compromisos asumidos por los países miembros a través de la Decisión 3(X), adoptada en Quito, pero esta tarea no ha sido fácil para los países miembros debido a limitaciones de infraestructura para la recopilación de datos forestales y la falta de información sobre aspectos claves del desarrollo forestal. La OIMT ha iniciado algunas medidas correctivas, tales como la organización periódica de talleres de capacitación para la recopilación de estadísticas forestales y el desarrollo de métodos de recopilación de datos de

más fácil aplicación para el usuario. Asimismo, se han implementado algunos proyectos piloto para mejorar la recopilación de datos forestales en los países miembros. Por otra parte, se han ejecutado proyectos específicos orientados a promover, difundir u ofrecer capacitación sobre la aplicación de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques tropicales.

Criterios e indicadores de 1998

Como se anotó previamente, los criterios e indicadores adoptados en 1992 tenían ciertos vacíos, especialmente con respecto a la conservación de la biodiversidad, la participación de las comunidades locales y los aspectos ambientales.

Los criterios e indicadores de 1992 se formularon antes de la Cumbre de la Tierra reunida en Río de Janeiro en junio de 1992, que se constituyó en la principal autoridad mundial en materia de ordenación forestal sostenible. Por esta razón el conjunto de C&I de 1992 no tenía en cuenta la Declaración de Río, los principios forestales, la Agenda 21, el Convenio Marco sobre Cambios Climáticos, ni la Convención sobre la Diversidad Biológica, que se aprobaron durante la mencionada Cumbre de la Tierra.

Por otra parte, desde la publicación de los criterios e indicadores de 1992, los países Miembros y la OIMT han adquirido experiencia de campo con respecto a la ejecución de actividades de manejo forestal sostenible y la recopilación de datos forestales. Además, durante este lapso, se conoció el resultado de investigaciones realizadas en el campo de la definición de criterios e indicadores, particularmente en el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) y en TROPENBOS (Países Bajos).

Finalmente, el Convenio de 1983 fue sucedido por el de 1994, que entró en vigor en enero de 1997 con un alcance y objetivos más amplios.

Si se hace una rápida comparación, se verifica que, tanto el conjunto de criterios e indicadores de 1998, como el de 1992, se formularon mediante consultas entre los representantes de los países miembros productores y consumidores de la OIMT, la comunidad de ONG y las organizaciones del comercio y la industria, todos los cuales representan los principales protagonistas del desarrollo forestal.

Los criterios de 1998 persisten en concentrarse en los bosques tropicales naturales sin que se hayan incluido a las plantaciones forestales. Esto se consideró necesario para que los criterios e indicadores siguieran siendo claros y fáciles de interpretar y evaluar. Asimismo, se consideró que existen diferencias fundamentales entre el manejo de las plantaciones y el manejo de los bosques naturales. Por lo tanto, pareció más apropiado identificar dos conjuntos separados de criterios e indicadores para los bosques naturales y para las plantaciones, aunque hay que

resaltar que, tanto los bosques naturales como las plantaciones forestales se deben manejar, para lograr el objetivo de sustentabilidad.

Otra característica que se ha mantenido es que los criterios e indicadores se identificaron a dos niveles diferentes: el nivel nacional y el nivel de la unidad de ordenación forestal, aunque muchos de los criterios e indicadores se aplican a ambos niveles. La razón de ello fue mantener estos criterios e indicadores lo más comprensibles y específicos posibles, a fin de facilitar su control y evaluación. Esta fue también la razón por la cual se decidió formular un conjunto separado de criterios e indicadores para los bosques naturales y las plantaciones.

Por último, ambos conjuntos incluyen un número limitado pero significativo de criterios e indicadores para facilitar la presentación de la información. El conjunto revisado contiene siete criterios y 66 indicadores, en comparación con los trece criterios y 50 indicadores del conjunto de 1992.

Sin embargo, los criterios de 1992 y 1998 difieren de diversas formas: los criterios de 1998 incluyen en su introducción una clara definición de los términos empleados para evitar la confusión y facilitar la presentación de información. En tal respecto, resalta el hecho de que el título cambió de "Criterios e Indicadores para la evaluación de la ordenación sostenible de los bosques tropicales", en 1992, a "Criterios e Indicadores para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales", en 1998. El título de 1998 es más compatible con el tema central del proceso, donde los criterios e indicadores constituyen instrumentos para evaluar, en el transcurso del tiempo, las tendencias observadas en las condiciones del bosque y el manejo forestal a fin de determinar las medidas correctivas necesarias.

Los criterios e indicadores de 1998 lucen mejor organización y aseguran una mejor cobertura de las características y los requerimientos de la ordenación sostenible de los bosques tropicales.

Criterios e Indicadores de 2005

A partir del año 1998, la OIMT inició una campaña intensiva dirigida a ofrecer a los países miembros proyectos nacionales y talleres para capacitar personal sobre el uso de los C&I para el acopio de información, evaluación y seguimiento de los procesos de ordenación forestal de los bosques tropicales y el progreso hacia el cumplimiento del Objetivo año 2000. Actualmente los países remiten esta información a la OIMT en formatos elaborados y aprobados en 2001. La OIMT, conjuntamente con la FAO y otros organismos internacionales, ha copatrocinado eventos para revisar los C&I y seguir fomentando su uso a nivel mundial.

Por mandato del CIMT, la OIMT realizó varias actividades previas, con el concurso de expertos, para evaluar los C&I y realizar los ajustes requeridos para facilitar su uso. Estas actividades culminaron en noviembre de 2004 en Suiza, en que se realizó una revisión exhaustiva de los

C&I y se propuso un formato de informe abreviado y simplificado. Como se indicó anteriormente, la nueva publicación difundida en el año 2005, se denominó "Criterios e indicadores revisados de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales con inclusión de un formato de informes"

En esencia, este documento conserva los siete criterios establecidos en 1998 pero, en algunos casos, hay cambios, en su mayoría semánticos, que contribuyen a mejorar o precisar el alcance o interpretación de los criterios. Ahora queda más claro, por ejemplo, que los criterios son los grandes aspectos o temas involucrados en el manejo sostenible de los recursos forestales. Los siete criterios expuestos en el documento son: 1.- Condiciones propicias para la ordenación forestal sostenible. 2.- Extensión y Estado del Bosque (En lugar de Seguridad de los recursos forestales). 3.- Salud del ecosistema forestal. 4.- Producción forestal. 5.- Diversidad biológica. 6.- Protección de suelos y recursos hídricos. 7.- Aspectos económicos, sociales y culturales (Se anteponen en este criterio los aspectos económicos a los sociales, respecto del anterior).

En cuanto a los indicadores, estos se reducen de 66, según la versión de 1998, a 57 que aparecen en la versión actual. En el criterio 1 se añaden dos indicadores, el 1.2, Tenencia y propiedad del bosque y el 1.11, Existencia de planes de ordenación y manejo forestal. En el criterio 2, se añade el indicador 2.5, Cambios en la superficie forestal. En el criterio 3, se reducen los indicadores de 5 a 2, cambios que se deben esencialmente a condensaciones y reagrupamiento. En el criterio 4, se mantiene el número de indicadores, pero se destaca individualmente el 4.4, Cantidad total de carbono almacenado en las masas forestales. En cuanto al criterio 5, los indicadores se redujeron de 8 a 7, básicamente por condensación. El criterio 6, se redujo de 9 a 5, básicamente por simplificaciones y reordenamiento. Finalmente, el criterio 7 se reduce de 18 a 14, por las mismas razones expuestas en el criterio anterior.

Un aspecto destacable que se manifiesta en la última versión, es la simplificación en los formatos de informes sobre C&I. Una de las mejoras, es la unificación de los registros relativos al nivel nacional y de las unidades de ordenación forestal. También se ha mejorado en claridad de conceptos respecto de la descripción de los indicadores. Las definiciones que aparecen en el Anexo 2 del documento, también han tenido cambios positivos.

IV.- La meta del año 2000

En su octavo período de sesiones, celebrado en Bali, Indonesia, en mayo de 1990, el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales se trazó la "Meta del año 2000", según la cual los países miembros se fijaron el objetivo de garantizar que, para el año 2000, toda la madera tropical comercializada provenga de bosques de ordenación sostenible. Esta meta se fijó en relación con el objetivo 1(h) del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1983, que estipula lo siguiente: "Fomentar el desarrollo de políticas nacionales encaminadas a la utilización sostenible

y la conservación de los bosques tropicales y de sus recursos genéticos y al mantenimiento del equilibrio ecológico de las regiones interesadas".

A raíz de la aceptación general de la meta del año 2000 por parte de los países suscriptores del Convenio, la OIMT preparó las "Directrices de la OIMT para la Ordenación Sostenible de los Bosques Tropicales Naturales" que se aprobaron en mayo de 1990, durante el quinto período de sesiones del CIMT. Posteriormente, se aprobaron las "Directrices de la OIMT para el Establecimiento y la Ordenación Sostenible de los Bosques Tropicales Plantados". Por disposición de la Decisión 6(X)del CIMT en que se consideró que la diversidad biológica es importante, tanto en sí misma, como por el apoyo funcional que brinda a todo el ecosistema forestal y, por ende, a la producción sostenible de madera y que, debido a la deforestación y a la degradación forestal, la diversidad biológica se encuentra cada vez más amenazada, se encargó a un grupo de expertos internacionales la preparación de las "Directrices de la OIMT para la Conservación de la Diversidad Biológica en los Bosques Tropicales de Producción". A este bagaje técnico, se sumó, por iniciativa de la OIMT, la creación del Fondo de Cooperación de Bali, cuyo propósito único es apoyar iniciativas de los países productores, que les permitan alcanzar la meta del año 2000.

En el año 1995, Ecuador emprendió el proyecto ITTO PD 25/93 Rev.1(F) "Evaluación del Progreso de Ecuador hacia el Cumplimiento de la Meta del año 2000 de la OIMT", en que se da cuenta pormenorizada de las medidas técnicas y legales adoptadas por el gobierno y autoridades forestales, con el fin de compatibilizar las directrices de la OIMT con las políticas y leyes forestales del Ecuador. En este análisis, se concluye que existe en el país una base legal y técnica suficiente, que de ser aplicada cabalmente, podría dar lugar al cumplimiento de la meta del año 2000 y a la difusión del manejo forestal sustentable.

Varias iniciativas han ido sucediéndose a fin de perfeccionar la normativa forestal para la explotación maderera. En enero de 2001, se emitieron las Normas para el Manejo Forestal Sustentable para el Aprovechamiento de Madera. A partir de esta norma, se han presentado recomendaciones al Ministerio del Ambiente con el fin de perfeccionarla y darle mayor aplicabilidad. En Junio de 2004, se expidió una nueva versión de la normativa para el manejo forestal sustentable para el aprovechamiento de madera en bosque húmedo, que está actualmente en vigencia. Por iniciativa de COMAFORS, está en discusión entre las autoridades forestales, además, una propuesta de norma para el aprovechamiento de bosques secundarios.

La normativa actual recoge, en esencia, los principales criterios e indicadores de la OIMT para el aprovechamiento de los bosques tropicales, pues toma en consideración los criterios de seguridad de los recursos forestales, estado del ecosistema forestal, producción forestal, diversidad biológica, suelos y recursos hídricos y aspectos sociales culturales y económicos.

Otro esfuerzo destacable, que sin embargo no ha logrado prosperar, es mejorar los sistemas de control de la madera explotada - que actualmente permiten el flujo de altos porcentajes de madera ilegal, - a través de la operación de una empresa extranjera. Según opiniones especializadas, esta propuesta no fue bien concebida ni manejada, de manera que dio lugar a discusiones legales que han impedido su implementación. Sin embargo, este problema debe ser afrontado, pues la explotación ilegal es las causas principales de la deforestación de los bosques tropicales ecuatorianos.

A estos elementos hay que añadir la certificación de los bosques productivos, práctica que ha empezado a promoverse en el país.

Por otra parte hay que considerar que la meta del año 2000, se refiere a las exportaciones de madera y sus productos. Sobre este punto particular, el panorama actual en el país, si solamente tomamos en cuenta los productos de madera que se exportan, presenta perspectivas positivas por las siguientes razones:

- 1.- El consumo anual de madera rolliza debe estar cerca de los cuatro millones de metros cúbicos por año. (No hay estadísticas que confirmen este dato, pero por proyecciones de años anteriores en que se disponía de mejor información, este volumen podría ser cercano a la realidad)
- 2.- Las principales exportaciones de madera aserrada se refieren a madera de balsa, especie que ahora se explota principalmente de plantaciones, en parte, de propiedad de los productores. Por otro lado, la balsa proviene de bosques secundarios y de fincas agroforestales, es una heliófita de rápido crecimiento, que no representa peligro de extinción, y que, en la práctica, puede considerarse como una especie cultivada y/o manejada.
- 3.- Otro rubro importante de exportación a base de maderas tropicales es el de los tableros de madera contrachapada. El consumo de madera rolliza por parte de la industria es de alrededor de 200.000 m3 por año, madera que proviene en gran parte de contratos con las comunidades propietarias de los bosques, que se explota bajo planes de aprovechamiento y que ha empezado a proveerse de materia prima proveniente de sus propias plantaciones. Se estima que aproximadamente un 50% de la madera contrachapada producida, se exporta.
- 4.- Los tableros aglomerados y de fibra son otro rubro importante de exportación. Igualmente, este rubro industrial, se suple de materia prima, especialmente pino de clima templado, proveniente de las plantaciones de su propiedad.
- 5.- Las exportaciones de chips de eucalipto para pulpa de papel, han venido incrementándose a lo largo de los últimos 15 años. Este potencial, incluso atrajo inversión extranjera que inició la plantación de eucaliptos tropicales en Esmeraldas y que ha visto dificultades en progresar debido

a la acción de grupos ambientalistas que olvidan la experiencia brasileña, que logró superar la oposición de poderosos grupos ecologistas y ahora opera sin restricciones.

- 6.- La empresa privada ha realizado actividades de investigación forestal, ausente totalmente de las prioridades gubernamentales, con altas inversiones especialmente en el campo de plantaciones forestales, rubro que aparece a mediano plazo como la única perspectiva real de abastecimiento de materia prima forestal tropical en Ecuador.
- 7.- Otros productos de madera tropical como muebles, puertas, duelas, etc, tampoco pesan demasiado dentro de los volúmenes exportados. Una buena parte de la materia prima (madera aserrada primariamente) que consume este sector, si parecería provenir de bosques no manejados, a base de comercio ilegal.

En resumen, los problemas del manejo forestal sustentable en Ecuador, inciden significativamente más en los mercados locales que en los de exportación, aunque se debe tomar en cuenta que hay importantes volúmenes de madera, no cuantificados exactamente, que salen furtivamente de Ecuador hacia Colombia. Sumado a esto, existen iniciativas gubernamentales y acciones concretas por parte del sector privado (certificación forestal, normas de calidad internacional, reforestación, etc.), lo que muestra que el cumplimiento de la Meta del año 2000 está evolucionando positivamente en Ecuador, a pesar de que todavía los esfuerzos por difundir el manejo forestal sustentable, disponer de leyes acordes a las nuevas realidades y controlar la explotación y comercialización de madera ilegal, deben ser concretados al mas corto plazo posible.

.